ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA MARILYN GARBARINO AEDO, KINESIOLOGA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 0564.-

CHILLAN VIEJO, 17 de Marzo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARILYN GARBARINO AEDO**, con fecha 17/03/2011, por 07 días, emitida por el Dr. Eduardo Ormeño Muñoz.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1- (9) 19518512 de fecha 14 de marzo del presente año, a Doña **MARILYN GARBARINO AEDO,** Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachet Jeria", por 07 días contados desde el 16 al 22 de Marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.